

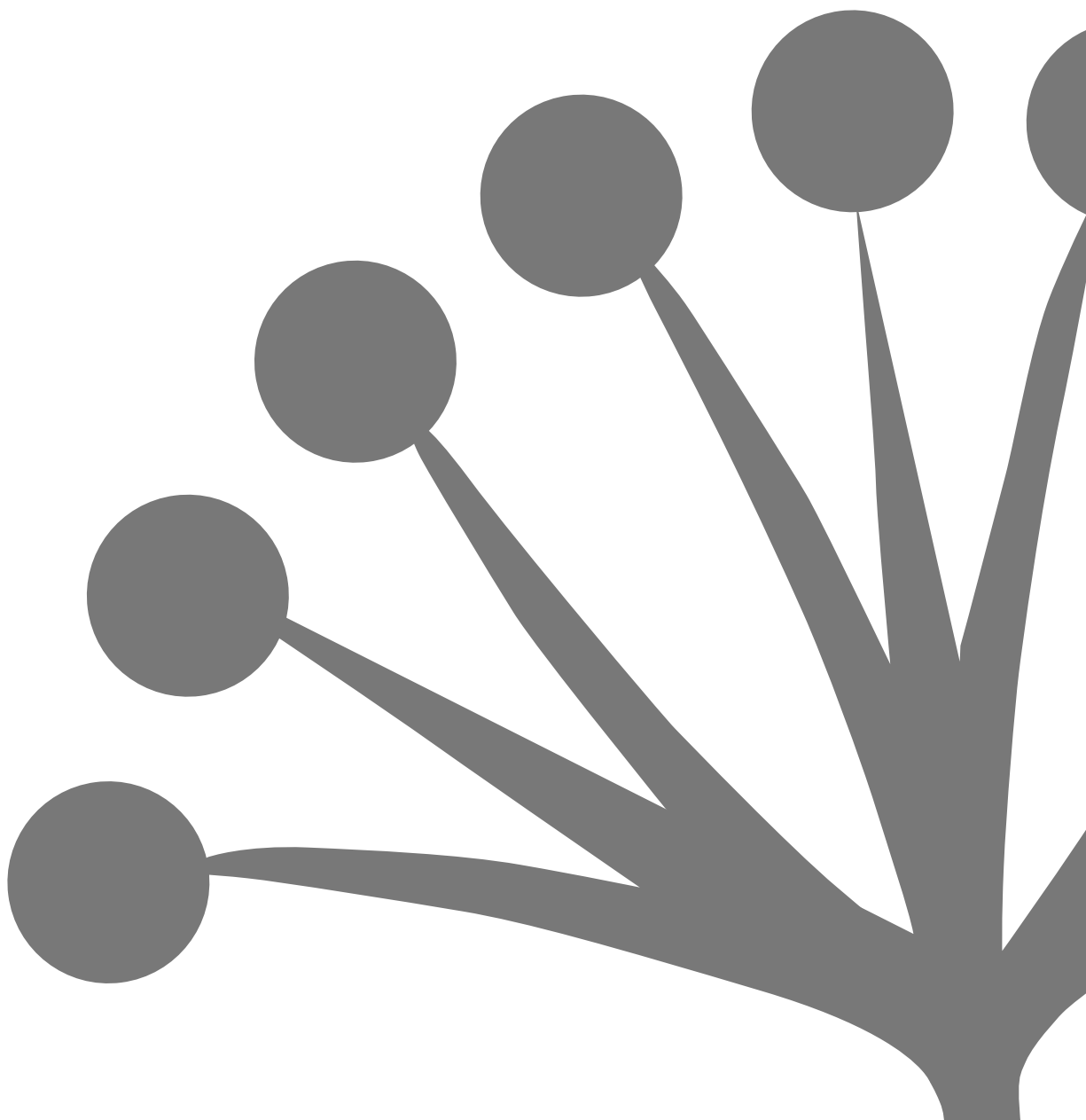
FESTIVAL 19  
MÁ  
LA  
GA  
2016

‘AFIRMANDO LOS DERECHOS  
DE LA MUJER 2016’

# BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN



**FESTIVAL DE MÁLAGA** CINE ESPAÑOL





**'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER 2016'**  
**BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

OBJETIVOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
VERSIONES  
FORMATOS  
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN  
PREMIOS  
JURADO  
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN  
DERECHOS DE EXHIBICIÓN  
PROGRAMACIÓN  
CIRCULACIÓN DE COPIAS  
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN  
DISPOSICIONES ADICIONALES  
CONTACTO

## OBJETIVOS

El Festival de Málaga. Cine Español tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo así como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Festival de Málaga. Cine Español celebrará su 19 Edición del 22 de abril al 1 de mayo de 2016.

**'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER'** es una sección del Festival de Cine de Málaga que nace en el año 2008 siendo esta su **9ª edición**. Este proyecto nació con una doble finalidad: informar de las injusticias que todavía en este siglo siguen sufriendo las mujeres por el mero hecho de ser mujeres y fomentar y apoyar el trabajo cinematográfico creado por mujeres. Edición tras edición ha ido cobrando fuerza e importancia en el marco del Festival de Cine, hasta llegar a convertirse en un referente a nivel nacional.

Año tras año la calidad técnica y la enorme implicación social de directoras y directores con los derechos humanos de mujeres y niñas ha aumentado progresivamente. A través de esta sección hemos podido visibilizar realidades de mujeres en diferentes países del mundo. Hemos podido comprobar como aún hoy existen numerosos lugares donde la lucha por la vida supone un objetivo diario de muchas mujeres y niñas, donde las tradiciones y pautas culturales impiden la realización personal y social en igualdad de derecho a las niñas y mujeres respecto a sus congéneres masculinos, etc.

Solo cabe agradecer la gran aceptación de esta sección dentro del Festival de Cine de Málaga, y animar a la participación.

**'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER'** es un proyecto que surge de la mano del Festival de Málaga, Mabel Lozano (documentalista y colaboradora del Festival), y el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga como herramienta de protesta. Estas jornadas se crean con el fin de explorar y tratar cada año temas que contribuyan a la concienciación social de los derechos de la mujer.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos a competición dentro de la sección **'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER'** deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Trabajos producidos en España y en países Latinoamericanos de habla española con posterioridad al 1 de enero de 2015, que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.
2. Podrán presentarse trabajos que reflejen la realidad de las mujeres en situaciones donde aún existen obstáculos para desarrollarse en condiciones de igualdad respecto a los hombres. Especialmente serán valorados los audiovisuales que reflejen situaciones de discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos hacia mujeres y/o niñas. También se valorarán trabajos relacionados con experiencias innovadoras de empoderamiento y lucha contra la exclusión social de mujeres y niñas así como trabajos que promuevan y/o reflejen el avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



**'AFIRMANDO LOS DERECHOS  
DE LA MUJER 2016'  
BASES GENERALES  
DE PARTICIPACIÓN**

OBJETIVOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
VERSIONES  
FORMATOS  
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN  
PREMIOS  
JURADO  
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN  
DERECHOS DE EXHIBICIÓN  
PROGRAMACIÓN  
CIRCULACIÓN DE COPIAS  
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN  
DISPOSICIONES ADICIONALES  
CONTACTO

3. Podrán presentarse trabajos audiovisuales que visibilicen el trabajo y los logros de mujeres en diferentes ámbitos que no son reconocidos socialmente.

4. También se valorarán especialmente trabajos audiovisuales que visibilicen la contribución al cuidado del medio ambiente que se está realizando desde el Ecofeminismo.

5. Se valorará especialmente que la dirección, guión y/o producción del trabajo audiovisual se haya realizado por mujeres, ya que se encuentran infrarepresentadas en la industria cinematográfica.

6. Se valorarán también los trabajos que reflejen la contribución de los hombres a la consecución de la igualdad de género, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, laboral, familiar, etc.

## VERSIONES

Todas las películas participantes en las distintas secciones del Festival se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

Para ayudar a la difusión internacional que el festival realiza de sus contenidos y programación, se valorará la aportación por parte de las productoras participantes, de una copia de la película subtitulada al inglés.

## FORMATOS

Serán admitidos los siguientes formatos:

- DCP
- Bluray

## INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

La cumplimentación de los formularios de Inscripción, así como el envío de las películas deberán hacerse exclusivamente a través del formulario de inscripción disponible en [www.festivaldemalaga.com](http://www.festivaldemalaga.com) (festhome), con anterioridad al **20 de febrero de 2016**.

De no cumplirse lo indicado, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

## PREMIOS

'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER'

- Primer Premio "Biznaga de Plata" Afirmando
- Premio Especial "Biznaga de Plata" Afirmando
- Premio al mejor largometraje "Mujer en Escena" \*
- Premio al mejor cortometraje "Mujer en escena" \*

La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival una copia de los trabajos ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

\* Premio Muestra de Cine sobre igualdad de género "Mujer en Escena", celebrada en octubre y noviembre de 2015, organizada por el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con el Festival de Málaga Cine Español.



**'AFIRMANDO LOS DERECHOS  
DE LA MUJER 2016'  
BASES GENERALES  
DE PARTICIPACIÓN**

## JURADO

La Dirección del Festival designará al jurado de la sección 'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER', cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

El jurado podrá conceder, junto con los premios oficiales, hasta 3 menciones especiales.

La Dirección del Festival de Málaga. Cine Español podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

## CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en el Festival de Málaga. Cine Español en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación '19 Edición'. Dicho logo y leyenda deberán incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

## DERECHOS DE EXHIBICIÓN

El titular de los derechos de exhibición de los filmes presentados en la sección 'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER', se compromete a ceder y autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración del Festival de Málaga. Cine Español, sin coste alguno para el propio certamen.

## PROGRAMACIÓN

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir los trabajos seleccionados en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus trabajos durante el tiempo de realización del Festival. A estos efectos, se elaborará una programación en la que se determine con antelación las salas de exhibición, calendario y horario de dichas proyecciones.

## CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes, las productoras deberán facilitar al Festival con carácter obligatorio dos copias, de acuerdo al apartado "Versiones", antes del 1 de marzo de 2015, debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.



'AFIRMANDO LOS DERECHOS  
DE LA MUJER 2016'  
**BASES GENERALES  
DE PARTICIPACIÓN**

Todas las copias de las películas participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por esta devolución correrá por cuenta del Festival.

El seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

## CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del Catálogo del Festival, que le sea solicitado por el Departamento de Publicaciones, antes del 15 de marzo de 2016.

Las productoras y los directores participantes en el Festival, autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias con una duración máxima de tres minutos.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Una vez efectuada la selección de una película por el Festival, no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga.

Esta última prohibición no será de aplicación a la categoría de Cortometrajes.

Estas Bases de Participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la 19 Edición del Festival, y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de un trabajo a competición de esta 19 Edición del Festival de Málaga, supone la aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles Anexos.

El Festival podrá realizar copias en video y DVD de los trabajos seleccionados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro.

En cualquier caso, el Festival de Málaga comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.

La presentación a selección de un trabajo supone la plena aceptación de las presentes Bases de Participación. La interpretación de las mismas, será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.



**FESTIVAL DE MÁLAGA** CINE ESPAÑOL

**FESTIVAL 19  
MÁ  
LA  
GA**  
2016

**'AFIRMANDO LOS DERECHOS  
DE LA MUJER 2016'**

## **BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

OBJETIVOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
VERSIONES  
FORMATOS  
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN  
PREMIOS  
JURADO  
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN  
DERECHOS DE EXHIBICIÓN  
PROGRAMACIÓN  
CIRCULACIÓN DE COPIAS  
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN  
DISPOSICIONES ADICIONALES  
CONTACTO

### **CONTACTO**

**ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**  
C/ Concejal Muñoz Cerván, 3. Módulo 3, 2ª Planta. 29003 - Málaga (España)

Telf.: (+34) 951 928 453

E-mail: [inscripciones@festivaldemalaga.com](mailto:inscripciones@festivaldemalaga.com)



**FESTIVAL DE MÁLAGA** CINE ESPAÑOL